



Asamblea General

Distr. general
8 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 51 del programa provisional*

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe, preparado en virtud de la resolución 60/188 de la Asamblea General, contiene información actualizada sobre la aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo e incluye recomendaciones concretas para la adopción de medidas de seguimiento. Debe leerse junto con los informes de próxima presentación del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo, la crisis de la deuda externa y el desarrollo y el comercio internacional y el desarrollo, la nota del Secretario General sobre coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey y del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (E/2006/48) y el Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/61/81-E/2006/73). En el informe también se examinan las repercusiones que el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 tendrá para el proceso de financiación para el desarrollo.

En el informe se expone el progreso realizado en los ámbitos de la movilización de los recursos nacionales, el incremento de la asistencia oficial y las corrientes de capital privado y la facilitación de un mayor alivio de la deuda. Sin embargo, el progreso en la esfera del comercio, que potencialmente tiene unos beneficios mayores y más permanentes para los países en desarrollo, se ha estancado y las posibilidades de completar la ronda de Doha antes del final de 2006 son mínimas. En el informe se presentan las actividades que se han iniciado para garantizar la participación de los principales interesados mediante un examen permanente de las cuestiones pertinentes al proceso de seguimiento.

* A/61/150.

** El presente informe se preparó en consulta con los principales interesados. Sin embargo, la responsabilidad del contenido del informe recae únicamente en las Naciones Unidas.



I. Introducción

1. La Cumbre Mundial 2005 brindó la oportunidad de reflexionar sobre los progresos realizados desde la Declaración del Milenio y los ulteriores cambios en el ámbito político y económico internacional. Este proceso de reflexión conllevó una evaluación exhaustiva de las medidas que se han de tomar dentro de las nuevas circunstancias para revitalizar el consenso alcanzado en cuestiones y prioridades clave y garantizar que se sigan realizando progresos en las esferas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Asimismo, se procuró convertir ese consenso en una acción colectiva que sirva de marco mundial para alcanzar las aspiraciones de desarrollo de aquellos que todavía viven en la pobreza, temiendo por su seguridad personal y sin poder disfrutar de los derechos humanos básicos. Como parte del intento de ampliar los horizontes plasmados en la Declaración del Milenio, en el Documento Mundial de la Cumbre se reconoció la importancia que tienen para el desarrollo la movilización de recursos económicos y su uso eficaz en los países en desarrollo y en países de economía en transición. Asimismo, se situó al Consenso de Monterrey en el centro de una alianza mundial para el desarrollo necesaria para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Así, el Documento reforzó el enfoque global del proceso de la financiación para el desarrollo incorporando todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente adoptados por los Estados Miembros en las cumbres y conferencias celebradas por las Naciones Unidas en décadas anteriores.

II. Movilización de recursos nacionales para financiar el desarrollo

2. Los recursos internos de un país representan la principal fuente de financiación para su desarrollo. Por lo tanto, como se indicó en el Consenso de Monterrey, la principal responsabilidad del desarrollo de un país recae en las políticas nacionales que garantizan que los recursos internos se movilicen plenamente. Para ello, los gobiernos de los países en desarrollo han seguido adoptando medidas concretas para aplicar políticas macroeconómicas sólidas, mejorar la gobernanza, luchar contra la corrupción y elaborar macropolíticas más equilibradas que apoyen la expansión de la empresa privada.

3. Uno de los recursos nacionales más importantes que sirven de apoyo al desarrollo es la fuerza de trabajo. La plena movilización de ese recurso requiere que existan oportunidades de empleo apropiadas y se facilite la educación y la formación necesarias para mejorar las capacidades y la productividad de los trabajadores. En la declaración ministerial aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, celebrada en julio de 2006, se reiteró el llamamiento realizado en la Cumbre Mundial 2005 para hacer de los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, una meta fundamental de las políticas nacionales e internacionales y las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte del esfuerzo por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de

desarrollo del Milenio. La declaración señaló en particular la necesidad de integrar el empleo de los jóvenes en las estrategias y programas nacionales de desarrollo¹.

4. Igual importancia reviste la lucha contra la corrupción tanto para la economía nacional como en las relaciones internacionales. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción contempla la asociación necesaria entre los países desarrollados y los países en desarrollo para luchar contra la corrupción. Desde diciembre de 2005, fecha en que la Convención fue inscrita, su número de signatarios ha ascendido a 140 y ha sido ratificada o aprobada por los gobiernos de 58 países.

5. Además, el Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (Comité para el Desarrollo), en su comunicado de abril de 2006, exhortó al Banco Mundial a que preparase una estrategia amplia que permitiese ayudar a los países miembros a fortalecer el buen gobierno e intensificar la lucha contra la corrupción. A tal fin, el Banco debería estrechar la colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), otros bancos multilaterales de desarrollo y los países miembros para asegurar un enfoque coherente, justo y eficaz. Esta estrategia debería redundar en la formulación de directrices claras para las operaciones.

6. Asimismo, es importante prestar atención a las trabas a la movilización de recursos creadas por las estructuras e instituciones de gobernanza. La experiencia indica que la forma de proceder más eficaz es la eliminación gradual de esas limitaciones. Cuando las reformas en el ámbito de la gobernanza ocasionen una redistribución de los ingresos, será necesario que las reformas económicas se complementen no sólo entre sí sino también con las medidas de gestión social. Es difícil valorar la calidad institucional y determinar las formas de buena gobernanza debido a que los casos de transformación con éxito varían según el país y el momento histórico². Por tanto, es necesario ser cautos a la hora de considerar las medidas de gobernanza adoptadas en otros países como una indicación de las disposiciones que se han de aplicar dentro de las estrategias nacionales de desarrollo. Se ha de adquirir más experiencia en la utilización de indicadores específicos de gobernanza en base a los que se pueda actuar y a los que habrá que dedicar una mayor inversión³.

7. Para apoyar los esfuerzos que se están realizando para mejorar la movilización de recursos nacionales, el Documento Final de la Cumbre comprometió a todos los países en desarrollo a establecer y aplicar estrategias nacionales de desarrollo antes de fines de 2006. Las estrategias nacionales de desarrollo deberían destinarse principalmente a concretar de forma más específica, a través de un diálogo nacional, los objetivos elegidos por los países en desarrollo y precisar, realizando un análisis exhaustivo, cuáles son las políticas que hay que aplicar para lograrlos. Reviste especial importancia la especificación de los recursos necesarios entre los que se incluyen los medios requeridos para mejorar la movilización de los recursos nacionales y la aportación de corrientes de ayuda procedente de los donantes, de

¹ Véase el proyecto de declaración contenido en el documento E/2006/L.8.

² Véase el análisis realizado en el *Estudio Económico y Social Mundial, 2006: Crecimiento y desarrollo divergentes* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.06.II.C.1) cap. V.

³ Véase *Informe sobre seguimiento mundial 2006, Intensificación de las responsabilidades mutuas: Asistencia, comercio y gobernabilidad* (Washington, D.C., Banco Mundial), segunda parte.

forma que resulten más previsibles y estén disponibles a más largo plazo, y un aumento del monto de la ayuda que se encauza por conducto de los presupuestos nacionales. Lo que se pretende es garantizar que los países estudien y apliquen activamente medidas para lograr la consecución de todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, como parte de sus estrategias nacionales de desarrollo.

8. La formulación de estrategias nacionales apropiadas debe acompañarse de una evaluación adecuada de la contribución externa de recursos para establecer una estructura de la deuda que garantice la viabilidad de las estrategias a largo plazo, lo que incluirá la aplicación general de iniciativas de alivio de la deuda además de la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda (véase párr. 48). Asimismo, las medidas en el ámbito del comercio, incluida la ayuda para el comercio, serán cruciales para la especificación de estrategias nacionales de desarrollo (véase párr. 28). La cooperación de todos los Estados e interesados multilaterales en apoyo al proceso tendrá tanta importancia como los aspectos relativos a la deuda, las finanzas y el comercio.

9. Los países de bajos ingresos se enfrentan a limitaciones especiales a la hora de crear las condiciones internas apropiadas para que el sector público y el privado coordinen sus acciones y así garantizar la plena movilización de los recursos nacionales. Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, preparados por los gobiernos tras un proceso consultivo con interesados nacionales y colaboradores para el desarrollo externos, pueden facilitar el marco necesario para las estrategias nacionales de desarrollo destinadas a superar esas limitaciones. Esos documentos también ofrecen al país la posibilidad de aumentar sus recursos nacionales, ya que son un requisito para la concesión de asistencia por parte del Banco Mundial, a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza. Además, sirven de base a la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados para la concesión de alivio a la deuda. Como resultado de esta política y del acceso a la asistencia en condiciones favorables de instituciones como el Banco Mundial y el FMI, en la actualidad los documentos de estrategia forman parte de los programas de unos 70 países de bajos ingresos en todo el mundo. Hasta el final de junio de 2006, se presentaron 50 documentos de estrategia de lucha contra la pobreza completos a los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial y otros 46 países contaban con sus propios documentos.

10. Las estrategias de reducción de la pobreza se basan en los siguientes principios básicos: a) estar impulsadas por los países y contar con una amplia participación de la sociedad civil en su adopción y supervisión; b) estar orientadas a lograr resultados, en especial, aquellos que beneficien a los pobres; c) tener una aplicación multidisciplinaria acorde con la naturaleza multidimensional de la pobreza; d) estar encaminadas a establecer asociaciones para mejorar la coordinación entre todos los colaboradores para el desarrollo; y e) adoptar una perspectiva a largo plazo de la necesidad de contar con compromisos para reducir la pobreza y de los retos que éstos plantean. No obstante, desde la aprobación de la Declaración del Milenio, se ha instado a los países a que amplíen ese último objetivo haciendo de los objetivos de desarrollo del Milenio el eje de las estrategias de reducción de la

pobreza. Una reciente evaluación exhaustiva de la política de estrategias⁴ concluyó que se han hecho progresos en el proceso de convertirla en un marco operacional para intensificar los esfuerzos destinados a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

11. La política de estrategias se podría reforzar para aumentar su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y garantizar que propicie la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas mutua por parte de los asociados para el desarrollo plasmadas en el Consenso de Monterrey y reafirmadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Para ello, sería necesario incluir los objetivos de desarrollo del Milenio en los documentos de estrategia vinculándolos con medidas normativas concretas, para lo que se tendrán que adaptar en función de las circunstancias específicas de cada país, e integrándolos en el presupuesto anual y el marco de gastos a mediano plazo. Esto ayudaría a que los objetivos de la estrategia para la reducción de la pobreza se tradujesen en acciones públicas concretas, prioritarias y susceptibles de seguimiento. Estas medidas manifestarían claramente las intenciones políticas del gobierno al parlamento, otros grupos interesados nacionales y los asociados internacionales para el desarrollo. Es importante señalar que eso requeriría compromisos de los donantes estables, a largo plazo y que se hicieran en una fase temprana del proceso además de un incremento del monto de la ayuda que se encauza o incorpora en los presupuestos nacionales.

12. Por último, la política de estrategias para la reducción de la pobreza puede contribuir mejor a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio reconociendo las trabas al desarrollo y las circunstancias propias de cada país, reforzando los procesos y sistemas nacionales de toma de decisiones, incluidos los presupuestos y los sistemas de control y evaluación, y garantizando la participación de los interesados y donantes del país pertinentes en los debates sobre prioridades nacionales en materia de desarrollo.

III. La movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

13. Aunque las corrientes de financiación privada se han convertido en la fuente más importante de recursos externos para los países en desarrollo, las transferencias netas de recursos financieros a países desarrollados se han incrementado paulatinamente desde la crisis asiática, alcanzando un valor de más de 600.000 millones de dólares en 2005. En los últimos años, la principal fuente de ese tipo de transferencias ha sido un abultado superávit de cuenta corriente y la simultánea acumulación de reservas internacionales de numerosas economías de mercados emergentes. Los países menos adelantados y, en especial, los países pobres muy endeudados, siguieron siendo los únicos receptores netos de transferencias de recursos.

14. No obstante, la reanudación del aumento de las corrientes de capital privado a los países en desarrollo observada en 2004 se mantuvo en 2005, alcanzando un valor de alrededor de 165.000 millones de dólares, y las corrientes netas a los países de

⁴ 2005 *Review of the Poverty Reduction Strategy Approach: Balancing Accountabilities and Scaling Up Results* (Washington, D.C., FMI/Banco Mundial, 19 de agosto de 2005).

economía en transición, que sobrepasaron los 40.000 millones de dólares, ascendieron notablemente en comparación con el nivel de 2004. Esos incrementos se debieron principalmente al aumento de la inversión directa, especialmente en África (véase A/61/136).

15. A pesar de la tendencia relativamente estable de las corrientes de capital privado, los mercados financieros de los países en desarrollo siguen estando expuestos a la volatilidad de los tipos de interés y los mercados financieros internacionales. Aunque los márgenes de riesgo continuaron siendo, por lo general, estables en 2005 y el primer trimestre de 2006, la inestabilidad de los márgenes y los precios de los valores en numerosos mercados emergentes han aumentado desde mayo de 2006. Una corrección desordenada de los grandes desequilibrios mundiales podría ocasionar una reducción tanto de las corrientes de capital privado hacia los países en desarrollo como de los excedentes externos, lo que haría que las limitaciones financieras de origen externo se exacerbaban de forma cíclica.

16. En 2005, la inversión extranjera directa siguió siendo el principal componente de las corrientes netas de capital privado hacia los países en desarrollo. Las corrientes de inversión directa hacia los países de economía en transición continuaron siendo fuertes. El crecimiento mundial de la inversión extranjera directa, que se reanudó en 2004, se aceleró en 2005 y la participación de los países en desarrollo y economías en transición pasó de un 27% en el período 2001-2003 a un 37% en el período 2004-2005⁵. Sin embargo, las corrientes de inversión extranjera directa se concentraron en un reducido número de países y los países menos adelantados en particular siguieron recibiendo cantidades relativamente pequeñas equivalentes a menos de un 5% del total de la inversión extranjera directa destinada a los países en desarrollo en 2005.

17. Desde los años 90 se ha producido un rápido crecimiento de la inversión extranjera directa de los países en desarrollo y las economías en transición y las corrientes procedentes de esos países representan en la actualidad más de una décima parte del volumen mundial de inversión extranjera directa⁵. Un reducido número de esos países, principalmente la India y los países de ingresos medianos, se están convirtiendo en importantes fuentes de inversión extranjera directa para otros países en desarrollo, lo que representa una oportunidad para los países de ingresos bajos y los países menos adelantados de tener un mayor acceso a la inversión extranjera directa ya que las empresas transnacionales de los países en desarrollo tienden a invertir en otros países con un nivel de desarrollo similar o inferior.

18. El Consenso de Monterrey recalcó la necesidad de los países en desarrollo de redoblar sus esfuerzos para atraer inversiones productivas y mitigar su volatilidad. En colaboración con asociados nacionales y multinacionales, el Servicio de Asesoría sobre Inversiones Extranjeras del Banco Mundial proporciona servicios de asistencia técnica y creación de capacidad para reforzar los marcos de inversión y el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial ha emitido recientemente una serie de recomendaciones para mejorar la coordinación y eficacia de los esfuerzos del Banco Mundial destinados a mejorar las condiciones de inversión en los países en desarrollo⁶.

⁵ Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *World Investment Report 2006*.

⁶ Grupo de Evaluación Independiente, *“Improving Investment Climates: An Evaluation of World Bank Group Assistance”*, Washington, D.C., 2006.

19. Estos esfuerzos por crear condiciones más atractivas para la inversión han dado origen a una tendencia hacia una mayor liberalización de las políticas relativas a la inversión extranjera directa en los países en desarrollo. Sin embargo, recientemente se ha observado en varios países una tendencia a alejarse de las medidas liberalizadoras ligada, a menudo, a la inversión en recursos naturales. Varios países desarrollados también han expresado sus reservas respecto de la inversión directa de países en desarrollo en lo que consideran sectores estratégicos.

20. En numerosos países en desarrollo, es necesario invertir en la mejora de la infraestructura de sectores como el transporte, la energía y las telecomunicaciones para atraer un mayor volumen de inversión privada extranjera y nacional. El sector público seguirá siendo una de las principales fuentes de financiación de la infraestructura pero, siempre que exista un control adecuado de los recursos aportados por el Gobierno, incluido el pasivo eventual, la colaboración entre el sector público y el privado desempeñará un papel importante en este ámbito. Sin embargo, es esencial disponer de los mecanismos apropiados para reducir el riesgo de la inversión en infraestructura. El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones respalda la inversión directa extranjera en países en desarrollo proporcionando seguros y garantías contra los riesgos políticos y ha establecido el Programa para las pequeñas inversiones para fomentar la inversión Sur-Sur.

IV. El comercio internacional como motor del desarrollo

21. El Consenso de Monterrey destacó la relación entre el comercio, el desarrollo y los recursos financieros. Para poder beneficiarse al máximo de un sistema de comercio mundial orientado al desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados vulnerables, especialmente de África, requieren un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados y asistencia financiera para eliminar las limitaciones a la oferta. Eso debería ser una consideración esencial en la especificación de la estrategia nacional de desarrollo.

22. La ronda de Doha, iniciada en noviembre de 2001, pretendía “continuar realizando esfuerzos positivos para que los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico” (A/C.2/56/7, anexo, párr. 2). Por ello, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 instó a los Estados miembros a ocuparse sin demora de aplicar los aspectos del programa de trabajo de Doha relacionados con el desarrollo.

23. En la Sexta Conferencia Ministerial, celebrada en Hong Kong en diciembre de 2005, se hicieron progresos en diversas esferas concernientes a los países menos adelantados, se acordó permitir el acceso, a largo plazo y sin aranceles ni cupos, de al menos un 97% del total de las exportaciones (definidas por líneas arancelarias) de los países menos adelantados a los mercados de los países desarrollados, a partir de 2008 o antes del comienzo del período de aplicación de los resultados de la ronda. Asimismo, los países en desarrollo que puedan permitir el mismo nivel de acceso deberían hacerlo. También se acordó que las excepciones al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se considerarían rápida y favorablemente y se instó a los donantes, organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales a coordinar su labor para evitar que a los países menos adelantados se les impongan condiciones que no concuerden con los derechos y obligaciones que les incumben en virtud de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Se permitiría a los

países menos adelantados el incumplimiento hasta 2020 de las obligaciones que les imponen las medidas de inversión vinculadas con el comercio y el cumplimiento de los compromisos que han contraído para facilitar apoyo técnico y financiero adicional sería acorde con su nivel de desarrollo.

24. También se convino eliminar todos los subsidios a la exportación del algodón antes del final de 2006, reducir las subvenciones internas al cultivo del algodón, que distorsionan las condiciones de comercio, de mayor envergadura y en un plazo de tiempo menor que lo establecido en la fórmula general y permitir el acceso, a largo plazo y sin aranceles ni cupos, de las exportaciones de algodón de los países menos adelantados a partir del comienzo del período de aplicación de los resultados de la ronda.

25. En el sector agrícola, se llegó al acuerdo de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agrícolas para finales de 2013, buena parte de las cuales se eliminarían antes de 2010. También se acordó lograr recortes eficaces de las subvenciones internas que distorsionan las condiciones de comercio. Además, los ministros abordaron los temas de la flexibilidad para utilizar los criterios de seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia y desarrollo rural para que una serie de productos pudiera recibir trato especial y la capacidad de activar, en circunstancias especiales, una salvaguardia especial para protegerse de las importaciones.

26. En la Declaración de Hong Kong también se respaldó el grupo de trabajo establecido en octubre de 2005 por el Comité Directivo del Marco Integrado para informar sobre un diseño de un Marco Integrado “mejorado” que entraría en vigor antes del 31 de diciembre de 2006. El grupo de trabajo ha presentado su informe.

27. En el ámbito del acceso a los mercados de productos agrícolas, se adoptó la “fórmula suiza” que supondría una reducción de los aranceles más altos superior a la que les correspondería proporcionalmente, aunque aún falta negociar los detalles técnicos.

28. Los ministros también respaldaron la iniciativa de “ayuda para el comercio” e invitaron al Director General de la Organización Mundial del Comercio a establecer un grupo de trabajo para examinar la forma en que la iniciativa debería hacerse operacional y consultar con los miembros y las instituciones y organizaciones internacionales pertinentes sobre mecanismos apropiados para obtener recursos financieros adicionales para la iniciativa a través de subvenciones o préstamos preferenciales cuando convenga. El grupo de trabajo de la iniciativa de ayuda para el comercio se creó y ha preparado un informe con recomendaciones sobre el mandato, objetivos y principios directrices de la iniciativa, así como mecanismos para su funcionamiento a nivel nacional, regional e internacional. La iniciativa se ocuparía del desarrollo de políticas comerciales (desde la formación de personal al apoyo a la articulación de una política nacional), el cumplimiento de las obligaciones comerciales, los ajustes e infraestructura relacionados con el comercio y la creación de capacidad productiva. La iniciativa puede apoyar la dimensión de desarrollo de la ronda de forma más eficaz si se considera como un complemento al mayor número de oportunidades comerciales para los países en desarrollo y proporciona una financiación adicional, previsible, sostenible y eficaz para responder a la mayor necesidad de asistencia de los países en desarrollo, en particular, los menos adelantados, para aplicar los nuevos acuerdos (por ejemplo, los destinados a facilitar el comercio), aliviar los costos de ajuste y beneficiarse del acceso a nuevos mercados.

29. En el período transcurrido desde la celebración de la Conferencia Ministerial de Hong Kong, se han mantenido negociaciones activas en los ámbitos de la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas con la intención de alcanzar un acuerdo antes del final de 2006, según había instado el Secretario General. Sin embargo, las posturas divergentes de las partes en la negociación en las cuestiones de acceso a los mercados, apoyo interno, productos sensibles, productos especiales, mecanismos especiales de salvaguarda de la agricultura y el tratamiento diferencial a los países en desarrollo en el acceso a los mercados de productos agrícolas han hecho que no se hayan respetado los plazos acordados para establecer las modalidades de compromisos en estas áreas críticas.

30. A pesar del apoyo de la Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en San Petersburgo, los miembros de la Organización Mundial del Comercio no pudieron salvar sus diferencias, especialmente en lo que respecta a la agricultura, y, en una reunión celebrada el 27 de julio, el Consejo General tomó nota del anuncio del Director General de que se habían suspendido las negociaciones en todos los ámbitos para dar tiempo a los miembros a evaluar la situación, examinar las posibles opciones y revisar sus posturas.

31. En la práctica, la suspensión de las negociaciones supone que también se suspenderán los trabajos en todos los grupos de negociación. Igualmente queda pendiente el progreso realizado hasta el momento en los diversos elementos del programa de negociaciones, incluidos los tratados en la Conferencia Ministerial de Hong Kong. A menos que reanuden rápidamente las negociaciones y que se alcance un acuerdo en las cuestiones de agricultura y acceso a los mercados de productos no agrícolas, no será posible concluir la ronda de Doha antes del final de 2006. El comercio es un componente crucial de la alianza para el desarrollo forjada en Monterrey porque sus beneficios llegan a todos los participantes en la alianza y son mucho mayores y más permanentes que la asistencia oficial o el alivio de la deuda. Por lo tanto, es importante que las razones económicas obvias de explotar al máximo el potencial para el desarrollo de la ronda se traduzcan en un apoyo político de fuerza similar para que las negociaciones puedan reanudarse y completarse lo antes posible.

V. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

32. Gracias a los compromisos asumidos en el Consenso de Monterrey, se logró poner freno al declive en el porcentaje del ingreso nacional bruto (INB) que los países desarrollados dedican a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que pasó del 0,25% en 2003 al 0,26% en 2004. Las estimaciones preliminares para 2005 muestran un aumento hasta un total de 106.500 millones de dólares, lo que representa el 0,33% del INB de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Esa cifra incluye más de 20.000 millones de dólares que corresponden a gastos excepcionales, como los programas de alivio de la deuda del Iraq y Nigeria y de socorro de emergencia para las víctimas del tsunami. No obstante, según los datos facilitados por la OCDE en 2006, se espera que, si se cumplen todos los compromisos actuales en los plazos previstos, la AOD alcance los 130.000 millones de dólares en 2010. En 2002 y 2003 más de la mitad del aumento del nivel nominal

de la AOD se destinó a los países del África subsahariana. La mitad de los aumentos prometidos hasta 2010 también se destinarán a prestar asistencia a África.

33. Pese a esa tendencia positiva registrada desde 2002, los niveles actuales y proyectados de AOD para el período 2006-2010 distan mucho todavía de la cifra de 150.000 millones de dólares de AOD que, según diversos cálculos, se necesita para que los países en desarrollo puedan cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Una gran parte del reciente aumento de las corrientes de asistencia corresponde a los programas de alivio de la deuda y asistencia de emergencia por lo que no ha contribuido casi nada a aumentar el nivel de asistencia a los países en desarrollo, algo que es imprescindible para poder intensificar los esfuerzos en esos países y lograr que alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio.

34. En el informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas se deja bien claro que para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio se necesitarán unas sumas específicas en unos plazos determinados. Por lo tanto, la composición de la AOD tiene que adaptarse para poder financiar los gastos específicos que sean necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El porcentaje del total de las corrientes de asistencia destinado a programas de alivio de la deuda, asistencia de emergencia y asistencia técnica aumentó durante el decenio de los 90. Esos programas cumplen objetivos importantes, pero la asistencia de emergencia no está diseñada para contribuir al desarrollo a largo plazo y, por lo general, el alivio de la deuda no aporta fondos nuevos a los países endeudados. Por su parte, la cooperación técnica contribuye de diversas maneras al logro de resultados de desarrollo pero es difícil cuantificar su contribución a la eliminación de las diferencias de financiación. Por consiguiente, pese al reciente aumento de las contribuciones recibidas de los donantes, la importancia de la AOD como fuente de recursos presupuestarios para los países en desarrollo ha disminuido, lo que ha dificultado la labor de esos países para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ello, en el llamamiento en favor del aumento de la AOD debe establecerse la condición de que se aumenten los recursos canalizados a través de los presupuestos de los países beneficiarios, en particular para hacer posible la aplicación plena de los principios de la convergencia y la identificación de los países con las actividades. Eso significa que hay que vigilar rigurosamente la proporción de la asistencia que se canaliza a través de los presupuestos de los países beneficiarios y que ello debería convertirse en un objetivo específico de la asistencia internacional⁷.

35. Por otro lado, para que los países en desarrollo tengan mayores posibilidades de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, no sólo habrá que aumentar considerablemente la AOD sino que también será necesario asegurar que esa ayuda se conceda principalmente a los países en desarrollo más pobres y menos adelantados. En el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, que se aprobó en septiembre de 1990 en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, los países desarrollados acordaron que, dentro de la meta general de dedicar el 0,7% a la AOD, destinarían al menos entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a asistir a los países menos adelantados. Aunque unos pocos donantes individuales cumplieron esa meta, el total de las corrientes de AOD hacia los países menos

⁷ Véase *Estudio Económico y Social Mundial 2005: Financiación para el Desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.C.1), cap. IV.

adelantados disminuyó durante el decenio de los 90 hasta situarse aproximadamente en la mitad de ese objetivo. A partir de la Cumbre de Monterrey, la tendencia ha sido más positiva: la AOD a los países menos adelantados ha experimentado un pronunciado aumento en los últimos años. No obstante, si se analiza cuidadosamente la composición de la ayuda se puede observar que, una vez excluidos los componentes de emergencia, alivio de la deuda y reconstrucción, el monto en términos reales de la asistencia proporcionada a los países menos adelantados en 2004 era menor que en 1990.

36. Está aumentando el consenso entre los donantes y los gobiernos beneficiarios sobre las medidas que son necesarias para obtener mejores resultados en materia de desarrollo. El proceso para mejorar la rendición mutua de cuentas sobre los resultados de desarrollo obtuvo un considerable impulso tras la Conferencia de Monterrey, en particular, mediante el Foro de alto nivel sobre armonización, celebrado en Roma, y el Foro de alto nivel sobre el progreso conjunto hacia la eficacia de la ayuda, celebrado en París. En esta última reunión participaron el doble de países y de nuevos países donantes que en la celebrada en Roma y también participaron por primera vez parlamentarios y representantes de la sociedad civil. Más de 100 países e instituciones de desarrollo se comprometieron a aplicar un plan práctico para proporcionar ayuda de una forma más racional y a mejorar la rendición de cuentas mediante la vigilancia de la aplicación de ese plan.

37. En la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda se establecieron cinco principios generales sobre la eficacia de la ayuda: a) la identificación de los países asociados con las estrategias de desarrollo; b) la adaptación del apoyo de los donantes a esas estrategias; c) la armonización de las actividades de los donantes; d) la gestión de los resultados; y e) la responsabilidad mutua de los donantes y los asociados. La Declaración incluía también unos 50 compromisos para mejorar la calidad de la asistencia, cuyo seguimiento se llevaría a cabo mediante la utilización de 12 indicadores. Posteriormente, el Grupo de trabajo sobre la eficacia de la asistencia del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE llegó a un acuerdo sobre el establecimiento de metas para todos esos indicadores.

38. Por otro lado, la Unión Europea ha anunciado un conjunto adicional de metas propias, entre otras, reducir en un 50% el número de misiones no coordinadas, canalizar la mitad de la asistencia gubernamental a través de la asistencia a los países, ofrecer todas las actividades de fomento de la capacidad a través de programas coordinados, recurrir con más frecuencia a acuerdos entre múltiples donantes y evitar el establecimiento de nuevas dependencias para la ejecución de proyectos.

39. Además de los aspectos relacionados con las metas de la Declaración de París, hay otras posibilidades para mejorar la eficacia de la asistencia. En primer lugar, sigue siendo necesario el seguimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), en la que los donantes se comprometieron a invertir el 20% de la AOD en servicios sociales básicos en los países en desarrollo. Asimismo, no se ha afrontado de manera eficaz la cuestión de la ayuda condicionada, pese a que cada vez son más evidentes sus efectos negativos. Aunque la Declaración de París incluye un indicador, el número 8, sobre la eliminación del condicionamiento de la ayuda, sólo se llegó a un acuerdo sobre la meta de “seguir avanzando en el futuro” hacia la reducción de la ayuda condicionada. Se ha progresado mucho en la eliminación del condicionamiento de la ayuda pero ésta

sigue teniendo un costo muy elevado: en 2002 redujo el valor de la ayuda bilateral al menos en 5.000 millones de dólares.

40. Aunque ha aumentado el compromiso político de los países en desarrollo para ampliar y consolidar la cooperación entre ellos, se han planteado dudas sobre las desigualdades de esas iniciativas. Para afrontar ese reto, la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos e interesados pertinentes, ha puesto en marcha iniciativas para mejorar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio (véanse DP/2006/21, DP/CF/TCDC/2 y EXTENSION I).

41. También se han promovido iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur en materia de prevención y recuperación de los desastres naturales, como la prestación de asistencia entre países en desarrollo para proyectos de rehabilitación tras el desastre del tsunami de diciembre de 2004. Otras iniciativas de la comunidad internacional están relacionadas con el aumento del apoyo a la cooperación triangular.

42. Los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2006, se celebró en París una conferencia internacional sobre fuentes innovadoras de financiación organizada bajo los auspicios del Gobierno de Francia. En esa conferencia se examinaron propuestas sobre proyectos piloto concretos para generar fuentes adicionales de recursos para el desarrollo y asegurar un despliegue más eficaz de esos recursos, en particular en las esferas de la nutrición y la salud. En esa conferencia se formó un grupo directivo sobre impuestos de solidaridad para financiar proyectos de desarrollo y se acordó convocar en 2007 un foro sobre formas innovadoras de financiación para el desarrollo.

43. Una de las propuestas en cuya aplicación se ha avanzado más es la recaudación de una contribución solidaria en los billetes de avión. Esa contribución se introducirá mediante el establecimiento de un nuevo impuesto o tasa de aeropuerto, o el aumento de los ya existentes, puesto que el costo de recaudación es muy bajo y no afecta a la soberanía nacional en materia de impuestos. Se espera que el efecto de esa contribución sobre la utilización y los ingresos de la industria del transporte aéreo sea muy leve. Tres países (Chile, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) tomaron medidas en 2006 para la aplicación de esa contribución solidaria a los billetes de avión. Chile aplicó un recargo de 2 dólares a todas las salidas internacionales en enero de 2006. Asimismo, Francia empezó a aplicar a partir de julio de 2006 una contribución en los billetes de avión que podría generar ingresos de hasta 200 millones de euros por año. El Reino Unido también ha prometido dedicar una parte de los ingresos provenientes de la contribución sobre los billetes de avión a la financiación de proyectos de desarrollo en la esfera de la salud.

44. Otro proyecto piloto que se está llevando a cabo es el Servicio internacional de financiación de la inmunización, que podría recaudar hasta 4.000 millones de dólares en diez años. Se calcula que se podrían salvar 5 millones de vidas para 2015 mediante la inversión de 4.000 millones de dólares a lo largo de diez años por conducto del Servicio internacional en apoyo de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación. En la actualidad, hay ocho países que participan en el Servicio internacional de financiación de la inmunización: el Brasil, España, Francia, Italia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Suecia.

La Fundación Gates también aportará fondos. Sudáfrica aportará 1 millón de dólares por año durante 20 años al Servicio internacional de financiación de la inmunización y el Brasil anunció que aportaría la misma cantidad.

45. Otros proyectos piloto que ya se están ejecutando o que se encuentran en las últimas etapas de planificación son el establecimiento, a propuesta de Italia, de compromisos de los mercados avanzados para alentar el desarrollo de nuevas vacunas y la propuesta presentada por el Programa Mundial de Alimentos de crear una lotería humanitaria para librar a los niños del hambre.

VI. Deuda externa

46. En junio de 2006, 19 países habían alcanzado el punto de culminación y 10 países el punto de decisión de conformidad con la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. El costo total estimado del alivio de la deuda prometido en virtud de la Iniciativa ampliada a esos 29 países es de 41.300 millones de dólares en valor actual neto de finales de 2005, que se dividirá por igual entre los acreedores multilaterales y bilaterales⁸. Un total de 23 acreedores multilaterales se han comprometido a conceder alivio de la deuda de conformidad con la Iniciativa ampliada a esos 29 países por unos 20.700 millones de dólares en valor actual neto de 2005. Los donantes han prometido o contribuido 3.600 millones de dólares al Fondo Fiduciario para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, administrado por la Asociación Internacional de Fomento y que sirve para proporcionar apoyo a varios bancos multilaterales de desarrollo y otros acreedores a nivel regional y subregional. Los acreedores del Club de París han prometido conceder alivio de la deuda a esos 29 países por valor de unos 15.200 millones de dólares en valor actual neto de finales de 2005 y la mayoría de los miembros del Club de París se han comprometido a conceder alivio adicional de la deuda por encima de los niveles establecidos en la Iniciativa a favor de los países pobres muy endeudados. El costo del alivio de la deuda a los 29 países que han alcanzado el punto de decisión para los 54 acreedores bilaterales oficiales no pertenecientes al Club de París se calcula en unos 3.800 millones de dólares en valor actual neto de finales de 2005, pero la participación de esos acreedores en la Iniciativa ha sido escasa. La mayoría de los acreedores comerciales no se ha comprometido a conceder alivio de la deuda, pese a que la proporción que les corresponde de conformidad con la Iniciativa es muy pequeña, a saber, menos del 4% del total, y muchos de ellos tampoco han concedido medidas tradicionales de alivio de la deuda⁹.

47. No obstante, el número de países que pueden optar al alivio de la deuda de conformidad con la Iniciativa ampliada a favor de los países pobres muy endeudados ha aumentado como consecuencia de la decisión adoptada en septiembre de 2004 por los directorios ejecutivos de la Asociación Internacional de Fomento y el Fondo Monetario Internacional de prorrogar hasta finales de 2006 la cláusula de caducidad de la Iniciativa ampliada e incluir en su aplicación a los países que satisfagan los criterios de endeudamiento e ingresos de la Iniciativa utilizando los datos de finales de 2004. En abril de 2006, los directorios ejecutivos

⁸ Fondo Monetario Internacional y Asociación Internacional de Fomento, "Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – Statistical Update", 21 de marzo de 2006, pág. 5.

⁹ *Ibíd.*, pág. 6.

aprobaron y cerraron una lista de 11 países que satisfacen los dos criterios de la Iniciativa y que tal vez deseen hacer uso de ella¹⁰. El costo del alivio de la deuda para esos países de conformidad con la Iniciativa se calcula en 21.000 millones de dólares en valor actual neto de finales de 2004, dividido por igual entre los acreedores multilaterales y bilaterales. La aplicación en esos 11 países de políticas macroeconómicas apoyadas por el Fondo Monetario Internacional y la Asociación Internacional de Fomento es desigual, pero la mayoría está obteniendo resultados positivos con sus estrategias de reducción de la pobreza. La Iniciativa ampliada a favor de los países pobres muy endeudados terminará sus operaciones a finales de diciembre de 2006, por lo que puede darse el caso de que algunos países en desarrollo con graves problemas de deuda no se beneficien de las medidas de alivio de la deuda si no cumplen para esa fecha los criterios de admisibilidad. Los dos directorios ejecutivos examinarán distintas posibilidades para hacer frente a ese problema en los próximos meses.

48. En la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en julio de 2006 se propuso que el Fondo Monetario Internacional, la Asociación Internacional de Fomento y el Fondo Africano de Desarrollo cancelaran el 100% de las deudas que tuvieran pendientes con ellos los países en desarrollo más pobres, la mayor parte de los cuales se encuentran en África. En diciembre de 2005, el Fondo Monetario Internacional decidió que todos los países miembros cuyos ingresos per cápita fueran inferiores a 380 dólares, así como todos los países pobres muy endeudados que hubieran superado el punto de culminación, podían solicitar ese tipo de trato con arreglo a la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda¹¹. Al 1° de julio de 2006, el Fondo había concedido 3.700 millones de dólares en concepto de alivio de la deuda a 21 países de conformidad con la Iniciativa¹². En abril de 2006, se aseguró la participación de la Asociación Internacional de Fomento en la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda mediante la aprobación por la Junta de Gobernadores de la Asociación de un conjunto de medidas de cancelación de deuda a 40 años por un valor de 37.000 millones de dólares para 17 países, la mayoría de ellos de África¹³. La cancelación de la deuda, que abarca los préstamos de la

¹⁰ Véase Fondo Monetario Internacional y Asociación Internacional de Fomento, "Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – List of Ring-Fenced Countries that Meet the Income and Indebtedness Criteria at end-2004", 11 de abril de 2006, y nota conexa de información al público No. 06/41. Entre los 11 países mencionados en ese documentos se encuentran siete que anteriormente se habían considerado como posibles candidatos para recibir alivio de la deuda (las Comoras, Côte d'Ivoire, Liberia, la República Centroafricana, Somalia, el Sudán y el Togo) y cuatro países adicionales (Eritrea, Haití, Kirguistán y Nepal). En abril de 2006, Bhután, la República Democrática Popular Lao y Sri Lanka cumplieron los criterios de ingresos y endeudamiento según los datos de finales de 2004 pero optaron por no participar en la Iniciativa. Pese a que la lista está cerrada, cabe la posibilidad de enmendarla para añadir países cuyos datos de finales de 2004 cumplan las condiciones pertinentes.

¹¹ La deuda a la que se puede aplicar la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda del Fondo Monetario Internacional es la que estaba pendiente en 2004 y que seguía pendiente de pago en el momento de cumplir los requisitos.

¹² Los 21 países que han recibido alivio de la deuda de conformidad con la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda del Fondo Monetario Internacional son: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camboya, el Camerún, Etiopía, Ghana, Guyana, Honduras, Madagascar, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, el Níger, Rwanda, el Senegal, Tayikistán, Tanzania, Uganda y Zambia.

¹³ Los 17 países a quienes la Asociación Internacional de Fomento canceló el 100% de su deuda de conformidad con la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda son: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Guyana, Honduras, Madagascar, Malí, Mozambique, Nicaragua, el Níger, Rwanda, el Senegal, Tanzania, Uganda y Zambia.

Asociación Internacional de Fomento desembolsados antes de finales de 2003 y todavía pendientes en el momento de cumplir los requisitos, se puso en marcha el 1° de julio de 2006.

49. Se ha sugerido que otras instituciones oficiales deberían ofrecer un alivio similar a los prestatarios que cumplan ciertas condiciones. En abril, la Junta de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo creó un comité para estudiar la posibilidad de aplicar la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda a la deuda de Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua.

50. No obstante, para algunos países en desarrollo el monto de la deuda condonada de manera plena e irrevocable tras alcanzar el punto de culminación de conformidad con la Iniciativa no ha sido suficiente para asegurar un nivel de deuda sostenible. En efecto, una de las principales críticas que se han hecho a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados es la incapacidad de los países en desarrollo que han participado en ella para mantenerse libres de las presiones de la deuda. Según el Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial¹⁴, pese a que la reducción de la deuda por un valor de 19.000 millones de dólares de conformidad con la Iniciativa logró reducir a la mitad la tasa de endeudamiento en 18 países que habían alcanzado el punto de culminación en 2005, el principal indicador de la sostenibilidad de la deuda externa empeoró en 11 de los 13 países que habían superado el punto de culminación. En ocho de esos países las tasas han vuelto a superar los umbrales establecidos en virtud de la Iniciativa. Las variaciones de las tasas de descuento y los tipos de cambio han contribuido al deterioro de los índices de endeudamiento y los nuevos préstamos han cancelado las mejoras registradas en las exportaciones y la movilización de recursos. Según los nuevos análisis de la sostenibilidad de la deuda de los ocho países que superaron el punto de culminación, seis de ellos tienen un riesgo sólo moderado de sufrir problemas con la deuda, pero todos ellos son vulnerables a los altibajos en las exportaciones y siguen necesitando recursos en condiciones favorables y una buena gestión de la deuda¹⁵. En el informe del Grupo se llega a la conclusión de que, por sí sola, la reducción de la deuda no basta para encauzar a los países en desarrollo muy endeudados hacia la sostenibilidad de la deuda. Para lograrla, esos países necesitan, entre otras cosas, mejoras sostenidas en materia de gestión fiscal, financiación y gestión de la deuda pública.

51. No obstante, gracias a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados se han canalizado recursos adicionales para el desarrollo hacia los países que cumplían ciertos requisitos. Según el informe del Grupo de Evaluación, entre 1999 y 2004 se duplicaron las transferencias netas hacia los países pobres muy endeudados mientras que las transferencias a otros países en desarrollo crecieron sólo un tercio. En el informe también se indica que los países que superaron el punto de culminación lo hicieron con una calificación más alta en ciertos criterios que otros países de bajos ingresos y que sus calificaciones siguen siendo más altas. Por otro lado, los países que no han llegado todavía al punto de culminación tienen en promedio las calificaciones más bajas de todos los países de bajos ingresos; por consiguiente, suelen enfrentarse a graves problemas para la gestión de sus

¹⁴ Grupo de Evaluación Independiente, Banco Mundial, "Debt Relief for the Poorest: An Evaluation Update of the HIPC Initiative" (Banco Mundial, Washington, D.C., 2006) pág. xi y cuadro 3.3, pág. 17.

¹⁵ *Ibíd.*, pág. xii.

economías y eso afecta negativamente a sus posibilidades de obtener los mayores beneficios posibles del alivio de la deuda¹⁵.

52. El Club de París sigue desempeñando una función activa en el proceso en favor de los países pobres muy endeudados y facilitando opciones para el alivio de la deuda de los países de ingresos bajos y medianos que no cumplen los requisitos para participar en la Iniciativa. El enfoque de Evian, establecido en octubre de 2003 para los países que necesitan alivio de la deuda pero que no cumplen los requisitos de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, se ha aplicado hasta la fecha en nueve países, incluido el Iraq. En octubre de 2005 el Club de París ofreció a Nigeria la reducción de la deuda que cumplía las condiciones de Nápoles y la recompra del resto de la deuda a un descuento según las condiciones de mercado. El acuerdo fue respaldado con un instrumento de apoyo a las reformas de política, el primero aprobado por el Fondo Monetario Internacional tras el establecimiento de ese tipo de instrumentos en julio de 2005.

53. Otros países de ingresos medios con una buena actuación exterior, como el Brasil y la Federación de Rusia, aprovecharon el aumento de sus reservas para pagar anticipadamente las deudas que tenían pendientes con acreedores del Club de París.

54. Con el fin de detectar las vulnerabilidades que vayan surgiendo en relación con la deuda y prevenir una acumulación insostenible, el Fondo Monetario Internacional y la Asociación Internacional de Fomento han adaptado el marco de sostenibilidad de la deuda existente a las circunstancias específicas de los países de bajos ingresos. Los resultados de los análisis de la sostenibilidad de la deuda, basados en ese marco, son utilizados por una serie de acreedores para orientar sus decisiones sobre la concesión de préstamos. En particular, la Asociación Internacional de Fomento utiliza el marco de sostenibilidad de la deuda para determinar la distribución en préstamos y subvenciones del apoyo financiero que facilita a cada uno de los países. El Club de París también utiliza el marco de sostenibilidad de la deuda para orientar sus decisiones sobre las condiciones del alivio de la deuda concedido de conformidad con el enfoque de Evian. No obstante, el nuevo marco de sostenibilidad de la deuda sigue centrándose en la sostenibilidad de la deuda y en las vulnerabilidades asociadas y no en las necesidades financieras para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Según un estudio reciente¹⁶, de los 43 análisis sobre la estabilidad de la deuda incluidos en un examen reciente del Fondo Monetario Internacional y la Asociación Internacional de Fomento¹⁷ únicamente seis mencionaban los objetivos de desarrollo del Milenio y sólo uno de ellos incluía el cálculo de los gastos necesarios para alcanzarlos. Si se adoptara un enfoque alternativo centrado en los objetivos de desarrollo del Milenio, el servicio de la deuda se determinaría en función de los recursos restantes tras tener en cuenta los gastos necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo humano y los objetivos de desarrollo del Milenio¹⁸.

¹⁶ Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), "The New World Bank/IMF Debt Sustainability Framework: A Human Development Assessment", documento de antecedentes, CIDSE, abril de 2006, pág. 5.

¹⁷ Fondo Monetario Internacional y Asociación Internacional de Fomento, "Heavily Indebted Poor Countries Initiative, Status of Implementation", 19 de agosto de 2005.

¹⁸ CIDSE, op. cit.

VII. Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo¹⁹

55. El fomento del diálogo multilateral y la cooperación en materia de políticas sobre cuestiones sistémicas clave, el mejoramiento de las estructuras de gobernanza de las instituciones financieras internacionales y el esclarecimiento de la función de la financiación oficial en los mercados emergentes han sido los principales temas de las deliberaciones mantenidas recientemente con miras a fortalecer el sistema financiero internacional. Asimismo, se sigue prestando atención a otras iniciativas importantes en materia de regulación, como los preparativos para la aplicación del nuevo marco sobre coeficientes mínimos de capital (Acuerdo de Basilea II).

56. Con el fin de reforzar la coordinación de las políticas internacionales, los países miembros del Fondo Monetario Internacional acordaron en la reunión del segundo trimestre de 2006 establecer un nuevo proceso de consultas multilaterales sobre cuestiones de importancia sistémica. En ese proceso participarán los miembros más importantes del sistema económico mundial y, cuando proceda, las entidades integradas por grupos de países. La primera de esas consultas, en la que participarán la Arabia Saudita, China, los países de la zona del euro, el Japón y los Estados Unidos de América, se centrará en el tema de las desigualdades a nivel mundial. El reto planteado es convertir los resultados de esas deliberaciones en medidas políticas conjuntas y eficaces.

57. Para asegurar la eficacia del diálogo multilateral será necesario que todos los países se expresen y participen adecuadamente. Tras varios años de extensos debates sobre la reforma del sistema de gobernanza del Fondo Monetario Internacional, una estrategia que parece contar con un amplio apoyo es la de dividir la reforma en dos etapas, de modo que los aumentos ad hoc en la cuota de los países más subrepresentados se acordarían a corto plazo. Esos aumentos deberían debatirse en la reunión anual que se celebrará en Singapur en septiembre de 2006. Otras cuestiones más complejas, como las de la reforma de la fórmula para el cálculo de las cuotas y el reajuste consecuente; la reforma de los votos básicos; las funciones, las responsabilidades, el tamaño y la composición del Directorio Ejecutivo; y el proceso de selección de los altos funcionarios, se examinarían en una etapa posterior. Para que esta estrategia produzca resultados, es obvio que la segunda etapa deberá vincularse a la primera de manera creíble y habrá de contar con un calendario específico y claro para la adopción de medidas concretas. Se ha sugerido que otros órganos intergubernamentales deberían examinar también sus estructuras de gobierno (A/61/81-E/2006/73, párr. 12).

58. A pesar de la aplicación de políticas sólidas y de contar con importantes reservas, en varios países de economía emergente persisten factores subyacentes de vulnerabilidad estructural. Ello exige un análisis más a fondo de los instrumentos financieros internacionales y regionales adecuados para evitar y manejar las crisis. La utilización de la financiación oficial como mecanismo de prevención de crisis sigue siendo uno de los principales problemas pendientes. Desde que en noviembre

¹⁹ Para un análisis más detallado de las cuestiones sistémicas, véase el informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo, presentado a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

de 2003 se agotó el plazo de las líneas de crédito contingente, el FMI ha estado estudiando otras formas de alcanzar los objetivos básicos de ese servicio. En el Examen Estratégico del FMI se propuso un nuevo vehículo de financiación contingente con acceso elevado²⁰. Este instrumento estaría a disposición de los miembros que contasen con políticas macroeconómicas sólidas, una situación de deuda sostenible, y prácticas informativas transparentes, pero que no obstante sufriesen debilidades y vulnerabilidades en sus balances. El acceso podría llegar normalmente hasta el 300% de la cuota, estaría disponible automáticamente en una única adquisición inicial y podría aumentarse tras revisiones ulteriores.

59. También se han presentado propuestas con el apoyo del Comité Monetario y Financiero Internacional para explorar las posibilidades de una mayor interacción entre el Fondo y los arreglos regionales de financiación o creación de reservas comunes. Se ha afirmado en ese sentido que el Fondo puede desempeñar un papel más importante en este ámbito, centrándose en la vigilancia de los miembros del grupo y presentando políticas seguras.

60. Hay una serie de iniciativas de carácter normativo emprendidas recientemente en los ámbitos internacional, regional y nacional, en esferas como la regulación y supervisión del sistema bancario, la contabilidad, la auditoría, la gestión empresarial, la diseminación de datos y el blanqueo de dinero, que en la actualidad se encuentran en la fase de aplicación o cerca de ella. Muchos países en desarrollo tienen que enfrentarse, por lo tanto, a objetivos múltiples de reforma y sin embargo su capacidad de aplicación y financiación es muy limitada. De ahí que el establecimiento de prioridades y la asistencia técnica sean importantes para superar el reto del fortalecimiento del sistema financiero nacional.

61. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2004/69, que está integrado por 25 expertos que actúan a título personal y son nombrados por el Secretario General por recomendación de sus respectivos gobiernos, se reunió en Ginebra del 5 al 9 de diciembre de 2005. En el primer período de sesiones participaron también 64 observadores de gobiernos, órganos intergubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. El programa del período de sesiones incluyó los siguientes temas: a) el abuso de convenios fiscales y la búsqueda del convenio fiscal más favorable; b) asistencia mutua para la recaudación de las deudas; c) arbitraje tributario internacional; d) subcapitalización; e) imposición de los ingresos derivados de la participación en proyectos de desarrollo; f) modificación de la definición de establecimiento permanente; g) revisión de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo; y h) revisión y aprobación del proyecto revisado del Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo. Sobre la base del examen de esos temas, el Comité preparó un informe (E/2005/45) en el que presentaba sus conclusiones y recomendaciones al Consejo Económico y Social para que éste las estudiara y el Consejo aprobó las conclusiones del informe²¹.

²⁰ “Informe del Director Gerente sobre la implementación de la estrategia a mediano plazo del Fondo Monetario Internacional”, Fondo Monetario Internacional, 5 de abril de 2006, disponible en <http://www.imf.org>.

²¹ Véase el proyecto de resolución E/2006/L.36.

VIII. Mantenimiento del compromiso

62. Como ya se ha indicado, en la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó el papel del Consenso de Monterrey como punto de referencia de la alianza mundial para el desarrollo y se hizo un llamamiento en favor de una mayor cooperación entre las instituciones existentes, teniendo en cuenta sus estructuras de gobierno y mandatos respectivos, y todos los interesados pertinentes en el proceso de financiación para el desarrollo.

63. El 24 de abril de 2006, se celebró en Nueva York la novena reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El tema general de esa reunión fue “Coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey y del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005”. Los cuatro subtemas sobre los que se mantuvieron debates sustantivos en cuatro mesas redondas organizadas paralelamente fueron los siguientes: a) ejecución y apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio; b) realización de la dimensión de desarrollo del programa de trabajo de Doha: próximos pasos, en particular en el ámbito de “ayuda al comercio”; c) deuda externa: aplicación y desarrollo de las iniciativas actuales para aumentar la sostenibilidad de la deuda; y d) apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo de ingresos medios. La reunión tuvo ante sí una nota del Secretario General (E/2006/48) en la que se facilitaba información sobre los antecedentes.

64. En la reunión de 2006 participó un número récord de directores ejecutivos y suplentes de las juntas del Banco Mundial y el FMI. Otros participantes fueron ministros, viceministros y altos funcionarios en las esferas de las finanzas, las relaciones exteriores, el comercio y la cooperación para el desarrollo, así como jefes y administradores superiores de organizaciones internacionales (véase E/2006/INF/1). Representantes de la sociedad civil y del sector privado también participaron activamente en las sesiones plenarias y las mesas redondas. En el resumen elaborado por el Presidente del Consejo (A/61/81-E/2006/73) se incluyen las observaciones, los análisis, las iniciativas y las recomendaciones que presentaron los participantes en la reunión. En sus observaciones finales, el Presidente propuso que se iniciaran consultas con todos los interesados sobre la forma de aumentar las repercusiones de la reunión. El Consejo hizo suya esa propuesta y estableció objetivos específicos para esas consultas²².

65. La reunión de 2006 se celebró después de un número sin precedentes de actividades preparatorias, organizadas por los múltiples interesados en el proceso de financiación para el desarrollo, tanto en Nueva York como en Washington, D.C. El 17 de marzo de 2006, se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York una mesa redonda sobre el tema “El espacio fiscal y las estrategias nacionales de desarrollo” presidida por el Presidente del Consejo. En el período previo a la celebración en Washington D.C. de las reuniones anuales del segundo trimestre del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo, un gran número de organizaciones no gubernamentales, como New Rules for Global Finance Coalition, Action Aid International, African Forum and Network on

²² Véase el proyecto de resolución E/2006/L.34.

Debt and Development, European Network on Debt and Development, Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad, Rede Brazil y muchas otras, patrocinaron una serie de seminarios interactivos, talleres y coloquios sobre la financiación para el desarrollo que se celebraron en la sede del Banco Mundial los días 20 y 21 de abril de 2006. Los resúmenes de esos debates se pueden consultar en el sitio web sobre la financiación para el desarrollo: <http://www.un.org/esa/ffd/ffdspecialevents.htm>.

66. Por otro lado, el Foro Económico Mundial celebró dos reuniones en Washington, D.C., para presentar el informe final sobre las consultas entre múltiples interesados celebradas en 2004-2005 acerca del tema “Building on the Monterrey Consensus: The Untapped Potential of Development Finance Institutions to Catalyze Private Investment”. El informe se presentó el 20 de abril de 2006 en el National Press Club con la participación de conocidos expertos en materia de políticas, funcionarios gubernamentales y ejecutivos de empresas. Posteriormente, el 21 de abril de 2006 se celebró en el Banco Mundial una mesa redonda en la que participaron directores ejecutivos del Banco, altos funcionarios del gobierno y dirigentes empresariales.

67. El 21 de abril de 2006 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo organizaron otra reunión en el FMI para examinar la viabilidad de los bonos vinculados al producto interno bruto como instrumentos financieros para reducir la vulnerabilidad cíclica de los países en desarrollo y el riesgo de incumplimiento de pagos y crisis de deuda. La reunión se basó en las conclusiones del seminario sobre bonos vinculados al producto interno bruto que se celebró en Nueva York el 25 de octubre de 2005. Los participantes en ambas reuniones fueron ministros de finanzas, altos funcionarios gubernamentales, administradores superiores de organizaciones multilaterales, personalidades del sector privado y reconocidos expertos del mundo académico. Está previsto continuar la labor sobre ese tema para ampliar los resultados de esas reuniones.

68. En virtud de la resolución 60/188 de la Asamblea General, la Oficina de Financiación para el Desarrollo sigue organizando, en el marco de su mandato, cursos prácticos, consultas entre múltiples interesados, debates de expertos y otras actividades encaminadas a ayudar a los países miembros a cumplir los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey. Una parte de las consultas entre múltiples interesados programadas para 2006-2007 se centra en el potencial de los bancos nacionales de desarrollo para promover el desarrollo socioeconómico. En ese proceso se incluye a los bancos nacionales de desarrollo, los órganos regionales de desarrollo, las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado. Tras una reunión de un grupo de expertos para decidir el programa, que tuvo lugar los días 1º y 2 de diciembre de 2005 en Nueva York, se celebraron consultas regionales los días 12 y 13 de junio en Lima sobre el tema “Retos de los bancos nacionales de desarrollo en América Latina” y los días 27 y 28 de junio de 2006 en París sobre “El papel de los bancos nacionales y regionales de desarrollo en África”. Se están organizando consultas para otras regiones, cuyos resultados se presentarán en el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que se celebrará en 2007.

69. Otra serie de consultas entre múltiples interesados se ocupa del tema de “La financiación del acceso a servicios básicos para todos”. Ese proyecto está gestionado por la Fundación Friedrich Ebert en cooperación con la Oficina de Financiación para el Desarrollo. Se invitará a participar en esos debates a

proveedores de servicios básicos, expertos de los sectores público y privado y representantes de las instituciones financieras internacionales, así como de la sociedad civil y las instituciones académicas. Los días 26 y 27 de junio de 2006, se reunió en Nueva York un grupo de expertos para dar forma al programa sustantivo de las consultas que está previsto realizar en 2006-2007 en América Latina, África y Asia.

70. Los representantes de empresas relacionadas con el proceso de financiación para el desarrollo han expresado su interés en organizar consultas entre múltiples interesados sobre el tema de la promoción de la iniciativa empresarial. El 9 de junio de 2006 se celebró en Monastir (Túnez) un seminario sobre “Promoción de la iniciativa empresarial” organizado por Junior Chamber International. En cooperación con The Indus Entrepreneurs, se está preparando una reunión de un grupo de expertos y una mesa redonda sobre el papel de las diásporas en el fomento de la iniciativa empresarial en los países en desarrollo que se celebrarán en octubre de 2006. La información sobre todas las consultas entre múltiples interesados se puede consultar en la siguiente página: <http://www.un.org/esa/ffd/MSI>.
